

Hacienda

En lo económico, es difícil presentar un programa que resulte fácilmente comprensible para la masa del pueblo en general. Sin embargo podemos condensar nuestras intenciones del modo siguiente:

- (a).- Seremos diligentes en arbitrar los fondos necesarios para las atenciones que demanda la ciudad, empeñándonos en el fiel cumplimiento de nuestro deber para obtener de cada dolar que se vierta su verdadero valor en servicios públicos;
- (b).- Respondemos que de el producto, ya considerable, de las rentas municipales, llena perfectamente las necesidades de la ciudad y de que, dedicándola a atenciones públicas, dentro de los límites de una juiciosa economía, y de una sabia y honrada administración, podremos introducir notables mejoras públicas, proporcionando al pueblo de San Juan la satisfacción natural de ver la ciudad atendida en todas sus necesidades;
- (c).- Para atender al desarrollo de los servicios públicos esenciales al aumento notable de la población y al progreso, más evidente cada día, de la ciudad capital, daremos preferente atención al estudio de fuentes de ingresos que no constituyan cargas para el contribuyente; al efecto queremos hacernos eco de la unánime protesta de todo el pueblo con motivo de la falta de agua suficiente para el abastecimiento público, siendo ésta la primera necesidad que será atendida, aún a trueque de los sacrificios que el envuelva.
- (d).- Cooperaremos al establecimiento de un sistema de tasación uniforme y equitativo para la imposición de contribuciones sobre la propiedad. Atenderemos a la imposición de arbitrios, cuidando de repartir éstos en forma tal, que no obstaculicen el desenvolvimiento de nuestras industrias y nuestro comercio, sino que, por el contrario, se vean estos valiosamente ayudados en su desarrollo.
- (e).- No dispondremos en ningún caso del crédito de la ciudad para atender a los gastos corrientes de la administración;
- (f).- Reservaremos una parte razonable del "superavit" al cerrar cada presupuesto ordinario, creando un fondo especial para obras de utilidad pública;
- (g).- Al levantar fondos por medio de empréstitos para la realización de obras públicas de carácter permanente, cuidaremos de no agotar la capacidad del crédito público, conservando siempre un margen considerable para atender a emergencias, y permitir a las generaciones futuras gozar del derecho de disponer del crédito público para su desenvolvimiento;

(h).- No se librará un solo dólar contra fondos públicos, a meno
que aquél haya de ser invertido cumpliendo estrictamente con
disposiciones de ley y siempre en pago de servicios prestados
obras ejecutadas para el bien de la comunidad.

Tal es la sabia y honrada administración de los fondos públicos
que ha debido tener la ciudad de San Juan, pero que por desgracia por
esta culta sociedad, no ha tenido nunca. La tendrá, si todo el elec
do de San Juan deposita su confianza en los candidatos que el Partido
UNION DE PUERTO RICO ha escogido para administrar esta importante ciu
dad, dándoles sus votos en las próximas elecciones de noviembre. Tod
ciudadano debe aspirar a dotar a su ciudad de una competente juicio
y honrada administración. Todo contribuyente debe velar por la mej
inversión y uso, y el mayor rendimiento de los dineros que para las
gas públicas paga anualmente. De los ciudadanos y hombre de bien,
de todos los contribuyentes demandamos su confianza, y de todos los
lectores sus votos. Veinte años de administración republicana en
Juan ha demostrado su incapacidad, su negligencia, su abandono y ol
de las necesidades del pueblo. Urge un cambio de administración.
Partido UNION DE PUERTO RICO reclama una oportunidad para sus hombre
Ellos demostrarán su competencia administrativa, y su amor por su ciu
dad y por sus conciudadanos.

Como Jefe de la administración saliente me complazco en decir a Uds. que les entrego el Municipio de San Juan, con una existencia, fecha 8 de Enero de 1921, de \$531,647.13, detallados en la forma siguiente:

Fondos Ordinarios.....	\$ 8,212.87
Fondos de Instrucción.....	13,272.84
Depósitos y Fianzas.....	9,046.55
Empréstito \$915,000.00.....	435,461.66
" Esc. \$300,000.....	65,055.39
Donativo Escolar.....	540.00
Fondo en suspenso.....	57.82.

\$ 531,647.13

Esta existencia en caja está confirmada en detalle por el estado de fin de mes de los bancos depositarios en donde se encuentran las firmas de los representantes del American Colonial Bank y del Royal Bank of Canada, en cuanto a las cantidades depositadas en dichas instituciones. Falta, naturalmente, la firma de la casa de Kountze Brothers, Nueva York, en donde existe la cantidad de \$435,461.66 perteneciente al empréstito de \$915,000.

Puedo asegurar a ustedes que las finanzas del Municipio de San Juan se encuentran en perfecto estado. Que el Municipio tiene una marcha franca, perfectamente solvente y que no hay dificultades de ningún género que puedan entorpecer esa marcha. La Auditoría de Puerto Rico ha venido haciendo desde hace algunos meses un exámen de cuentas, y tengo palabra del Jefe de esa investigación de que examinadas todas esas cuentas hasta el sábado, 8 de los corrientes, no ha encontrado reparo alguno que hacer. Esto indica lo que os he dicho antes, de que el estado del Municipio es solvente y su marcha no tiene dificultades. Vais a tomar, pues, las riendas de este gobierno municipal en condiciones favorables y, desde luego, con todas las seguridades de un éxito completo, ya que, a pesar de las grandes capacidades que poseéis, todos juntos, no hace falta, para seguir la marcha de este municipio, sino un poco de buena voluntad y alguna experiencia administrativa.

Y no siempre fué así la marcha del Municipio. Hace 22 años que Don Manuel Egozcue Cintrón recibió, por virtud de las elecciones de 1900 el gobierno municipal de San Juan de manos de los antiguos federales. El estado del Municipio, en aquella época, era desastroso, con déficit que llegó al final del primer semestre a la suma de \$90,315.74.